



# Ministerio de Educación Secretaría de Políticas Universitarias

Anexo I

Convocatoria de Proyectos de  
Misiones Universitarias al Extranjero V

**BASES**

Buenos Aires, Mayo de 2013

## Fundamentos

Desde el 2003, en materia de política exterior nuestro país se reposicionó en el escenario internacional recuperando márgenes de autonomía y reivindicando la soberanía nacional como ejes fundamentales de la política exterior. El estado recuperó la capacidad de decisión y discernimiento acerca del modo de inserción en un mundo globalizado, discriminando los elementos positivos a los cuales sumarse, y neutralizando los impactos de sus aspectos negativos.

Esto permitió a nuestro país dar prioridad a una nueva política de alianzas que comenzó a materializarse a partir de 2005, en ocasión de la Cumbre de las Américas de Mar del Plata. El rechazo del ALCA vino acompañado por la reinvencción de mecanismos regionales como el Mercosur, así como la constitución de la Unasur y la CELAC.

Otro eje que asumió la política exterior en esta década, fue el reclamo argentino por la soberanía de las Islas Malvinas. En este sentido se logró despegar el reclamo de soberanía de la reivindicación de la guerra. Se logró que una causa nacional, sea a la vez, una causa latinoamericana. A partir de un trabajo diplomático destacable, se llegó al trigésimo aniversario de la guerra con un país reivindicando la paz y apoyado por todos los países de la región y gran parte de la comunidad internacional.

Por el lado del comercio internacional, se promovió la diversificación de la matriz productiva para no enclaustrarse en la exportación de granos. Además de las relaciones con las potencias tradicionales, Argentina buscó aceitar la relación con una serie de nuevos actores que adquirieron dimensiones globales como los contenidos en el grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y otros países emergentes como Emiratos Árabes, Vietnam, Indonesia, Angola o Azerbaijan. Esto permitió abrir nuevos mercados en la búsqueda de una balanza comercial favorable.

Desde esta visión, el Estado Nacional viene alentando a las universidades a difundir y compartir sus carreras de grado y postgrado, cursos específicos, enseñanza del español, desarrollos tecnológicos, emprendimientos editoriales, culturales y artísticos en el ámbito internacional

En tal perspectiva en 2007, 2009 y 2011 se realizaron en el ámbito del PPUA las primeras experiencias de organización de Misiones Universitarias al Extranjero, para consorcios de instituciones argentinas. Desde entonces se aprobaron cerca de 100 proyectos con la participación de más de 45 universidades. Con el apoyo de la Fundación Export.ar y el Servicio Exterior de la Nación se realizaron numerosas visitas a países de América, Europa, Asia y África que redundaron en una amplia difusión de las actividades académicas y científicas nacionales y en numerosos acuerdos de cooperación y movilidad académica.

Por todo esto, con la convicción de se trata de un instrumento valioso y entendiendo que se hace necesario darle especificidad, el Programa de Promoción de la Universidad Argentina realiza una nueva convocatoria a la presentación de Proyectos de Misiones Universitarias al Extranjero, abierta a Universidades Nacionales y Privadas.

## Objetivo General

Organizar misiones de universidades argentinas al exterior a fin de buscar asociaciones para la investigación, generar programas de movilidad de estudiantes y profesores, diseñar programas conjuntos de cooperación científica y académica, reclutar estudiantes internacionales, difundir las producciones culturales y científicas del país, así como otras actividades pertinentes, en coordinación con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, en el marco de la Resolución N° 635/06 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN.

## Objetivos Específicos

- Dar a conocer y ofrecer las carreras y cursos de grado y postgrado, los desarrollos científicos, tecnológicos y culturales de las universidades argentinas.
- Tomar contacto con potenciales socios para futuras acciones conjuntas en el campo académico y científico.
- Establecer vínculos de cooperación y complementación con instituciones universitarias y científicas para mejorar las capacidades argentinas en el ámbito de la educación superior
- Establecer contacto con potenciales estudiantes internacionales
- Favorecer el contacto e intercambio de docentes e investigadores en campos afines del conocimiento

## Características y Requisitos de las Presentaciones

Las Instituciones Universitarias Argentinas podrán presentar Proyectos de Misiones al Extranjero (PME en adelante) que se ajusten a las siguientes características y requisitos:

- Cada proyecto deberá ser una presentación conjunta de **al menos tres (3) instituciones** universitarias argentinas y/o instituciones de reconocido prestigio científico, tecnológico o artístico, gobiernos y/o empresas. El proyecto será presentado al PPUA por una de las universidades argentinas asociadas, denominada al efecto "Universidad convocante"
- Los PME deberán ser claros y explícitos, incluyendo un diagnóstico de situación, su encuadre en el Plan o estrategia de Relaciones Internacionales de las universidades integrantes del Proyecto, los objetivos específicos de la misión y el detalle de los países e instituciones u organismos a visitar con mención de los encuentros que se hubieran fijado con anticipación.
- No será elegible en los PME la asistencia a Conferencias y Ferias Internacionales de Educación Superior que estén incluidas en la programación 2013 del PPUA.
- Se valorará favorablemente la consonancia del PME con las políticas nacionales de misiones al extranjero como resultado de mecanismos de planificación concertada y programación conjunta.
- Los PME deberán incluir un número mínimo de autoridades y/o académicos, garantizando razonablemente que las actividades a llevarse a cabo cuenten con la representación adecuada en términos institucionales y académicos.
- En los PME se deberán establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados.

La presentación deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Instituciones integrantes del PME.
2. Objetivos del PME y justificación de las actividades a desarrollar.
3. Plan de actividades previsto entre **el 1° agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014**
4. Financiamiento de cada una de las actividades previstas, distinguiendo el aporte de la SPU y las contrapartes de los miembros de la iniciativa

La presentación deberá hacerse bajo el formato del Formulario adjunto, el cual será firmado por los **Rectores de las instituciones universitarias argentinas** participantes y de las autoridades competentes de las instituciones u organismos no universitarios asociados a la Misión

A los efectos de facilitar los canales de comunicación y el proceso de gestión del proyecto, deberá designarse un único representante (**Director del Proyecto**), quien asumirá la responsabilidad de coordinar las actividades de los integrantes del PME, acordar con el PPUA las acciones de apoyo al PME y elaborar y presentar el Informe Final de la Misión

A tales fines el PPUA citará oportunamente al Director de cada PME aprobado a fin de coordinar las acciones.

## Financiamiento

Se podrá solicitar a la SPU hasta un máximo de **\$ 60.000 (pesos sesenta mil)**

El monto solicitado deberá destinarse a solventar gastos de movilidad, alojamiento, viáticos y aquellos vinculados con la promoción, producidos específicamente para la Misión.

Se deberán **incorporar recursos financieros de contraparte, debidamente acreditados, por al menos un 20% del monto solicitado a la SPU**, que contribuyan a sostener el compromiso de las instituciones universitarias participantes con las acciones emprendidas y el logro de los objetivos programados mediante la co-financiación de las actividades previstas en el PME.

La propuesta de proyecto deberá discriminar tanto los requerimientos de financiamiento como el aporte de contraparte de cada institución universitaria argentina. En caso de programar aportes financieros eventuales de instituciones no universitarias, el mismo deberá manifestarse a través de una transferencia verificable a las actividades previstas en el PME.

El desembolso se realizará en una sola transferencia, debiéndose realizar luego la rendición de los montos ejecutados a la SPU, en la forma establecida por los convenios de transferencia y en los plazos informados por el PPUA

## Evaluación y Seguimiento

Los proyectos serán evaluados y aprobados para su financiamiento por un Comité designado *ad hoc* por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina

Para su evaluación se considerarán los siguientes criterios:

- *Consistencia* entre el diseño, los objetivos, las acciones y actividades propuestas, los resultados esperados, el cronograma de trabajo y el financiamiento solicitado.
- *Consonancia* entre el Proyecto y la política de relaciones internacionales de las universidades integrantes, expresadas en su Plan de Relaciones Internacionales o documentos equivalentes
- *Impacto institucional* esperado sobre la misión y los propósitos de las instituciones integrantes del PME.
- *Factibilidad* de implementación en los tiempos y con los recursos previstos.
- *Nivel de asociatividad* basado en la articulación y participación de las instituciones universitarias argentinas, y eventualmente las otras instituciones asociadas, en el conjunto de las acciones programadas.
- *Compatibilidad* con las políticas nacionales en materia de relaciones internacionales, cooperación y colaboración técnica.

Los evaluadores, se expedirán recomendando la aprobación sin observaciones, la aprobación con recomendaciones de ajuste o el rechazo del proyecto presentado.

Las decisiones del PPUA son inapelables para las instituciones universitarias involucradas en los Proyectos

El equipo técnico del Programa de Promoción de la Universidad Argentina será responsable del seguimiento de los proyectos aprobados, con el fin de contribuir a una adecuada gestión de los mismos y de ayudar a las instituciones a resolver cuestiones no previstas.

Los Proyectos aprobados deberán presentar al PPUA un Informe Final bajo el formato y en los plazos que oportunamente se les haga llegar a los Directores de Proyecto.

### **Plazo de la Presentación**

Los equipos de trabajo deberán ingresar los proyectos en: <http://ppua.siu.edu.ar/> y enviar en 1 (una) copia papel **hasta el 12 de julio de 2013, a las 18:00 horas**, en la sede del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, Santa Fe 1548 Piso 13 Contrafrente, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Los remitidos por Correo Postal deberán hacerlo mediante envío certificado con matasello de fecha no posterior a la señalada. Hasta entonces, los equipos técnicos del Programa de Promoción de la Universidad Argentina estarán a disposición de las instituciones universitarias para recibir consultas y brindar apoyo técnico.